



Factura: 001-001-000005789



20181701085P00655



NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

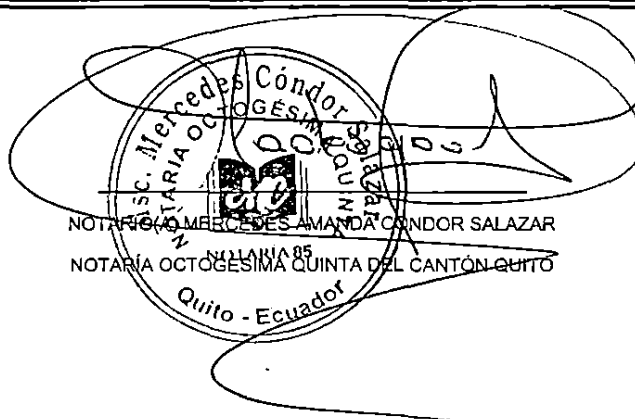
NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701085P00655					
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2018, (16:50)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
IMPORTADORA KURIERINRED S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792208149001	ECUATORIANA	GERENTE	JOSE CARLOS RAGONESSI GUZMAN
A FAVOR DE:						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
ON						
Provincia		Cantón		Parroquia		
HA		QUITO		CONOCOTO		
ACION DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
A DEL ACTO O						
ITO:						
INDETERMINADA						

20/04/18 2 1.1

N° TRAMITE: 18834-00411-18
DOCUMENTO: Escritura



No. 201817010085P000655

**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA KURIERINRED S.A., EN LIQUIDACIÓN.**

representado por el señor
JOSÉ CARLOS RAGONESSI GUZMÁN
en su calidad de Gerente

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

PAL

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **PRIMERO (1) DE MARZO** del año **DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **Magíster MERCEDES CÓNDOR SALAZAR**, Notaria Octogésima Quinta del cantón Quito, comparece con plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor **JOSÉ CARLOS RAGONESSI GUZMÁN**, quien manifiesta ser de estado civil soltero, mayor de edad, ecuatoriano, de ocupación empleado privado, y, en cumplimiento a la

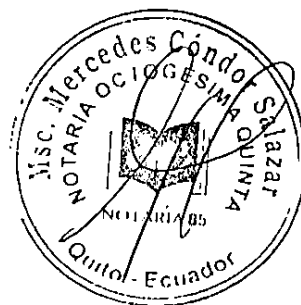




1 Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a
2 Ley Notarial, me indica que su domicilio es en esta ciudad
3 de Quito, en la calle Bélgica E9-15 y Shyris, teléfono:
4 2562972; correo electrónico: joseragonessi@hotmail.com, en
5 su calidad de Gerente de la **IMPORTADORA KURIERINRED S.A.,**
6 **EN LIQUIDACIÓN**, de acuerdo con la copia del nombramiento
7 que se agrega como habilitante, a quien de conocer doy fe
8 por haberme presentado sus respectivos documentos de
9 identificación que en copias se agregan, en virtud de
10 haberme exhibido sus documentos de identificación, y de
11 conformidad, a lo que exige la Ley Orgánica Electoral,
12 Código de la Democracia al ser requerido por la Notaria, el
13 compareciente solicita que se agregue copias certificadas
14 de la papeleta de votación y así como también de su
15 cédula de ciudadanía y autoriza expresamente a la Notaria
16 que acceda al sistema e imprima el certificado electrónico
17 de datos de identidad ciudadana conferido por la
18 Dirección General del Registro Civil. Advertido el
19 compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados
20 de esta escritura, así como examinados que fuere de que
21 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
22 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
23 pide que eleve a escritura pública la siguiente, la minuta que
24 me entregan cuyo texto transcribo literalmente a
25 continuación:- **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
26 públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de
27 **REACTIVACION DE COMPAÑIA** contenida en las siguientes
28 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la

1 celebración de la presente escritura pública, IMPORTADORA
2 KURIERINRED S.A., en Liquidación., representada legalmente por
3 su Gerente, señor José Carlos Ragonessi Guzmán, quien es de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltero,
5 domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
6 hábil en derecho para contratar y obligarse, conforme se
7 desprende del nombramiento cuya copia se acompaña como
8 documento habilitante a la presente escritura pública.-

9 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) IMPORTADORA
10 KURIERINRED S.A., se constituyó mediante escritura pública
11 celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito,
12 doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el ocho de julio del dos
13 mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
14 el tres de agosto del dos mil nueve.- El capital suscrito y pagado
15 IMPORTADORA KURIERINRED S.A es de Dos mil quinientos
16 Dólares de los Estados Unidos de América.- b) Mediante
17 Resolución N°SC-IJ-DJDL-13-1906, de doce de abril del dos mil
18 trece, la Superintendencia de Compañías declara la Disolución
19 de la compañía, la misma que se inscribió en el Registro
20 Mercantil del Cantón Quito, el veinte y ocho de septiembre del
21 dos mil diecisiete.- c) Con fecha catorce de febrero del dos mil
22 dieciocho, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios
23 de la Compañía IMPORTADORA KURIERINRED S.A, resolvió
24 reactivar la compañía.- **CLÁUSULA TERCERA.- REACTIVACIÓN DE**
25 **LA COMPAÑÍA:** Con base en los antecedentes expuestos, el
26 señor José Carlos Ragonessi Guzmán, en calidad de Gerente y
27 como tal representante legal de la IMPORTADORA KURIERINRED
28 S.A, en liquidación, debidamente autorizado por la Junta



1 General Universal Extraordinaria de Socios, llevada a cabo el
2 catorce de febrero del dos mil dieciocho, otorga la presente
3 escritura de Reactivación puesto que la empresa ha superado
4 la causal establecida en los Artículos veinte de la Ley de
5 Compañías que motivó la declaratoria de disolución de oficio
6 de la Compañía; y, se encuentra al día con sus obligaciones en
7 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de conformidad
8 con el Art. 87 de la Ley de Seguridad Social.- **CLÁUSULA**

9 **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El compareciente, en
10 la calidad y por los derechos que representa, libre y
11 voluntariamente, conocedor de las penas de perjurio y de la
12 gravedad del juramento, declara que: a) La información y
13 documentos incorporados a la presente escritura pública son
14 verdaderos; b) Que la compañía IMPORTADORA KURIERINRED
15 S.A. En liquidación, no tiene obligaciones pendientes de ningún
16 tipo con el Estado Ecuatoriano.- **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.-** Por
17 la naturaleza del presente acto, la cuantía es indeterminada.
18 Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de
19 estilo necesarias para la plena validez y perfeccionamiento del
20 presente instrumento".- **(HASTA AQUI LA MINUTA).**- El

21 compareciente ratifica la minuta inserta la misma que se
22 encuentra redactada y firmada la Abogada Fernando Pozo
23 con matrícula profesional diez y siete guion dos mil trece guion
24 doce veinte y seis del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la
25 celebración de la presente escritura se observaron todos los
26 preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente
27 que le fue al compareciente por mí la Notaría, se ratifica en su
28 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de

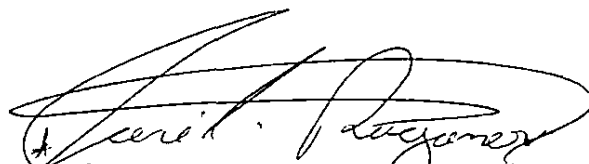
1 acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al protocolo la
2 presente escritura.-

3

4

5

6



JOSÉ CARLOS RAGONESSI GUZMÁN

7

8

9

En su calidad de Gerente de la

IMPORTADORA KURIERINRED S.A., EN LIQUIDACIÓN.

C.C. 1715065221

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

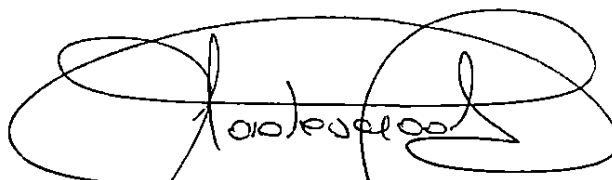
24

25

26

27

28



Msc. MÉRCEDES CÓRDOR SALAZAR

NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



68054

IMPORTADORA KURIERINRED S.A.

NOMBRAMIENTO

Quito, 20 de Octubre del 2016

Señor

JOSÉ CARLOS RAGONESSI GUZMÁN

Presente

De mi consideración

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **IMPORTADORA KURIERINRED S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirte como **GERENTE** de la Compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del presente nombramiento. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de compañía por el periodo antes indicado.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran señalados en el Estatuto Social de la Compañía, constante en la Escritura Pública de constitución, otorgada el 08 de julio del 2009, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón 03 de Agosto del 2009.

Andrea Pozo O.
Andrea Pozo Ojeda

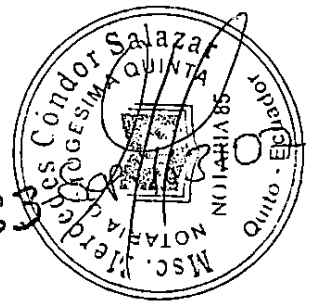
Secretaria Ad - Hoc

RAZON DE ACEPTACION

Yo, JOSE CARLOS RAGONESSI GUZMAN, manifiesto que acepto el cargo para el que he sido designado. Para constancia firmo en esta ciudad de Quito, 20 de Octubre del 2016.

JOSÉ CARLOS RAGONESSI GUZMÁN

CC.1715065221



[Handwritten signature]



TRÁMITE NÚMERO: 68054



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	49197
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16263
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA KURIERINRED S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RAGONESSI GUZMAN JOSE CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1715065221
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 2474 DEL 03/08/2009 NOT. 28 DEL 08/07/2009.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

Facultado por la ley Notarial (Art.13 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en original (es) me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en foja (s)

Quito,

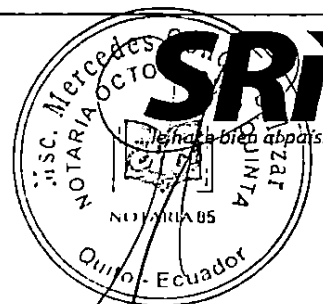
07/MAR 2018

Msc. Mercedes Cándor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792208149001

RAZÓN SOCIAL:

IMPORTADORA KURIERINRED S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

KURIER

REPRESENTANTE LEGAL:

RAGONESSI GUZMAN JOSE CARLOS

CONTADOR:

SARZOSA GARCIA PAOLA MARIBEL

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

03/08/2009

FEC. INSCRIPCIÓN:

17/08/2009

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Numero: N26-205 Interseccion: LA NIÑA Edificio: BLANQUIUS Oficina: PB Referencia ubicacion: TRAS BURGER KING Celular: 0984171266 Email: info@kunercargaylogistica.com Telefono Trabajo: 026022066

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

\ ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017000564152

Fecha: 20/04/2017 16:00:22 PM

CP



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792208149001
IMPORTADORA KURIERINRED S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	03/09/2009
NOMBRE COMERCIAL:	KURIER	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR.
COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE BIENES Y SERVICIOS.
SERVICIO DE COURIER NACIONAL E INTERNACIONAL.
MANEJO DE CARGA, CUSTODIA, INSPECCION Y VERIFICACION DE MERCADERIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

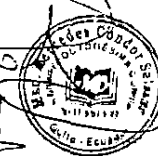
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Numero: N26-205 Interseccion: LA NIÑA
Referencia: TRAS BURGER KING Edificio: BLANQUIUS Oficina: PB Celular: 0984171266 Email: info@kuriercargaylogistica.com Telefono Trabajo: 026022066



Facultado por la ley Notarial (Art.18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en original (es) me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en foja (s)

Quito,

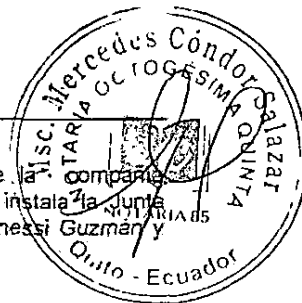
01 MAR 2018
Msc. Mercedes Córdor Salazar
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017000564152

Fecha: 20/04/2017 16:00:22 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
IMPORTADORA KURIERINRED S.A EN LIQUIDACION



El día Miércoles 14 de febrero del 2018, a las 03:00 p.m., en las oficinas de la compañía IMPORTADORA KURIERINRED S.A EN LIQUIDACION, en la ciudad de Quito, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, con la asistencia de los señores José Carlos Ragonessi Guzmán y señora Dafne Carolina Lerena Guzmán, quienes representan el 100% de los socios.

En calidad de secretaria Ad-Hoc la señora Andrea Fernanda Pozo Ojeda.

Preside la reunión en calidad de Presidenta la Sra. Dafne Carolina Lerena Guzmán

Se pone en conocimiento de los miembros de la Junta General Extraordinaria el único punto del orden del día

REACTIVAR LA compañía IMPORTADORA KURIERINRED S.A. EN LIQUIDACION

Se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día: Reactivar la compañía IMPORTADORA KURIERINRED S.A. EN LIQUIDACION

Los miembros de la Junta General Extraordinaria, conocen el único punto del orden del día y aprueban la Reactivación de la compañía IMPORTADORA KURIERINRED S.A. EN LIQUIDACION, la misma que fue declarada en disolución mediante resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. SC-IJ-DJDL-13-1906 de doce de abril del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito 28 de septiembre del 2017; esta aprobación de reactivación se da una vez que la empresa ha superado la causal establecida en los Art. 20 de la Ley de Compañías, y se encuentra al día con sus obligaciones en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de conformidad con el Art. 87 de la Ley de Seguridad Social, y autorizan al Representante Legal a realizar las gestiones necesarias para su reactivación así como suscribir la respectiva escritura pública.

Sin más puntos que tratar, la señora Presidenta, de la Junta General Extraordinaria designada, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma la cual es aprobada por unanimidad y sin reserva, prueba de ello los accionistas la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 16H00.

Andrea Pozo O.
Andrea Pozo Ojeda

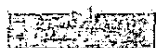
SECRETARIA AD-HOC

JOSE CARLOS RAGONESSI GUZMAN

SOCIO

DAFNE CAROLINA LERENA GUZMAN

SOCIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715065221

Nombres del ciudadano: RAGONESSI GUZMAN JOSE CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE CARLOS RAGONESSI

Nombres de la madre: PATRICIA J GUZMAN

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA -
QUITO

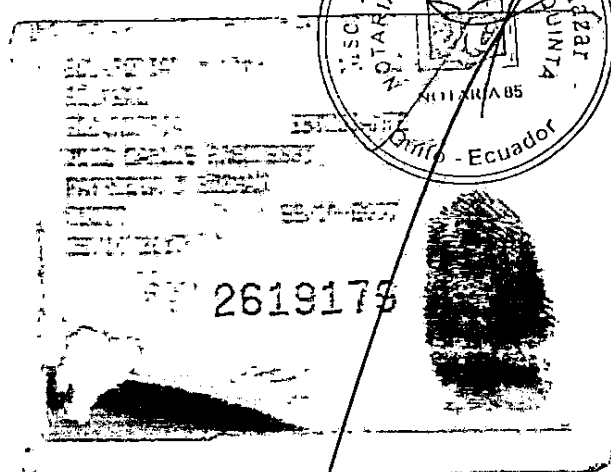
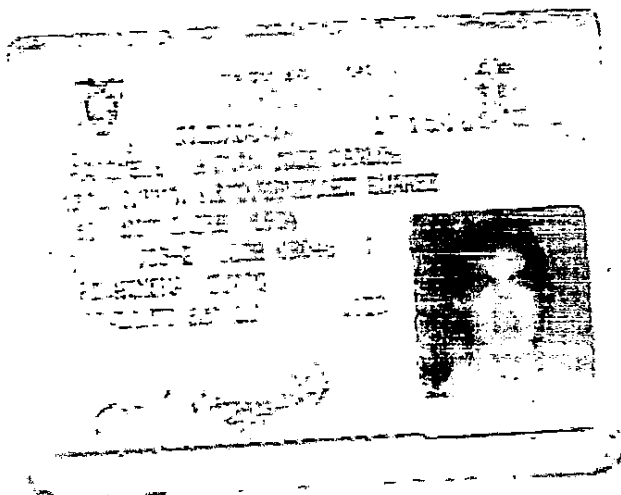
N° de certificado: 181-098-05517



181-098-05517

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Facultado por la ley Notarial (Art.18 Num. 5 III. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en original (os) me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en BUENA feja (s)

Quito, 01 MAR 2018
Msc. Mercedes Córdor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (33)
CANTÓN QUITO



Handwritten signature or mark.



Factura: 001-001-000005790



20181701085000077

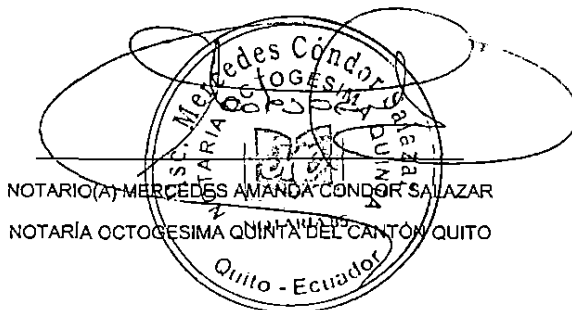
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701085000077

NOTARIO OTORGANTE:	MERCEDES AMANDA CÓNDOR SALAZAR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2018, (16:50)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA

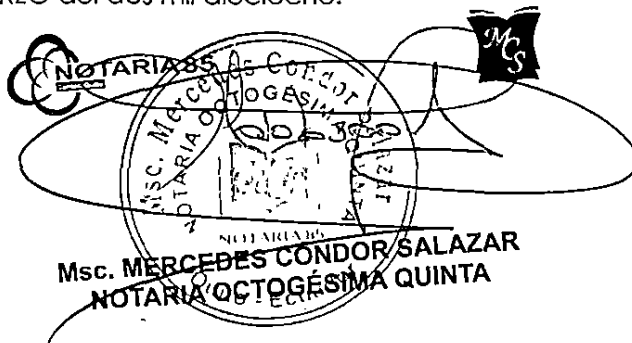
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPORTADORA KURIERNINRED S.A.	REPRESENTADO POR JOSE CARLOS RAGONESSI GUZMAN	RUC	1792208149001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	IMPORTADORA KURIERNINRED S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792208149001

OBSERVACIONES:



Se otorgó ante mí, Msc. Mercedes Cóndor Salazar, NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, y en fe de ello, CONFIERO LA **TERCERA COPIA CERTIFICADA**.- Hoy PRIMERO (1) DE MARZO del dos mil dieciocho.-



[Handwritten signature]



Factura: 001-002-000051087



20181701028000460

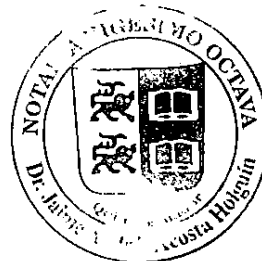
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701028000460

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2018, (11:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-07-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3842

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUAÑUNA CHAVEZ CRISTHIAN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1751650936
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

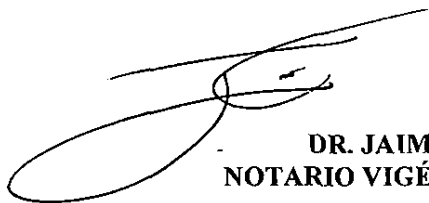
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3842

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
P.G.

ZON: EN ESTA FECHA, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA KURIERINRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE; MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002786, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, DE FECHA VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, SE APRUEBA LA REACTIVACIÓN DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA. QUITO A, 10 DE ABRIL DEL 2018.



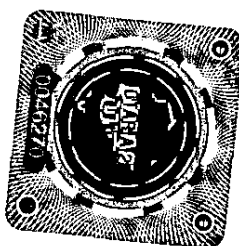
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN.
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
PG



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



NOTARIO 28^{va}





* Factura: 001-001-000007265



20181701085000135

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701085000135

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2018, (13:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701085P00655

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPORTADORA KURIERINRED S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792208149001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701085000135

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR
NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA KURIERINRED S.A., celebrada el 1 de marzo del 2018 ante la suscrita Notaria, tomé nota de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002786** de la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**, emitida por el Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, el 28 de marzo del 2018, por la cual resuelve: Aprobar la Reactivación de la mencionada compañía.- **Quito 12 de abril del 2018.-**


Msc. MERCEDES CONDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
Msc. MERCEDES CONDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002786

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1906 de 12 de abril de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de septiembre de 2017 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **IMPORTADORA KURIERINRED S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **IMPORTADORA KURIERINRED S.A., "EN LIQUIDACIÓN"** ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada en la Notaría Octava y Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de marzo de 2018, con la respectiva solicitud de su aprobación;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0441-M de 28 de marzo de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **IMPORTADORA KURIERINRED S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías ante las que se otorgaron la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

de Datos Públicos
del Cantón Quito

24



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002786

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y la presente resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota a presente Resolución en el Registro a su cargo.

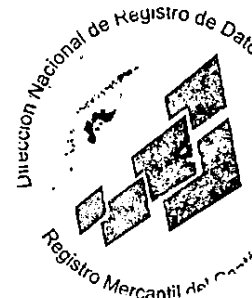
ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de marzo de 2018.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MEH
Exp. 163107
Tr. 18834-0041-18



TRÁMITE NÚMERO: 26261



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	81486
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1995
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715065221	RAGONESSI GUZMAN JOSE CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA QUINTA /QUITO /01/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA KURIERINRED S.A., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

ABJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00002786 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 28/03/2018.- NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL LITERAL B) DEL ARTICULO TERCERO DE LA CITADA RESOLUCION, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2474 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE AGOSTO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (ALEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 1578 Y GASPAR DE VILLAROEL

